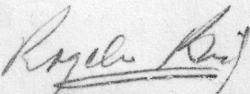


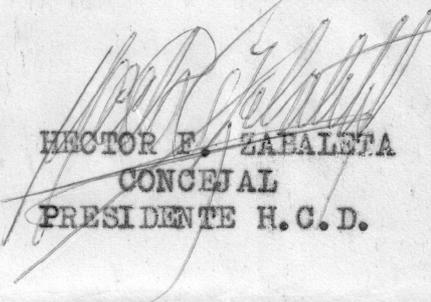
PERIODO 1983 - 1987

ORDENANZA N° 4 :

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario del Tala, SANCIONA LO SIGUIENTE:

- Art. 1º) - De acuerdo a lo prescripto en el art. n° 104, inciso 11) de la Ley Provincial n° 3001, a partir del día 2 de Enero del año 1984, designase para desempeñar el cargo de SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE al señor GREGORIO FERNANDO BARRETO.
- Art. 2º) - REVISTARA en el Escalafón de Empleados del Municipio en la Categoría 16 de la Escala actualmente en vigencia.
- Art. 3º) - CONSIGNESE, etc, Dado , sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de diciembre del año 1983.-

  
ROGELIO N. BRITOS  
CONCEJAL  
SECRETARIO AD-HOC

  
HECTOR E. ZABALETA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE H.C.D.

ROSARIO DEL TALA, 30 de diciembre de 1983.-

RECIBI CONFORME SU ORIGINAL, SIENDO LAS ..... HORAS.-

  
.....